



GRUPO ACMS Consultores

Real Decreto 1202/2005, de 10 de octubre



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Real Decreto 1202/2005, de 10 de octubre, sobre el transporte de mercancías perecederas y los vehículos especiales utilizados en estos transportes.

El Acuerdo existente sobre el transporte internacional de mercancías perecederas y vehículos de carácter especial que se utilizan en estos transportes, recoge el total de medidas orientadas a asegurar la mejora de las condiciones de conservación y calidad de las mercancías perecederas durante su transporte, sobre todo, en el transcurso de los intercambios entre países.

¿Cuál es el Objetivo de este REAL DECRETO 1202/2005?

Este real decreto, sobre el transporte de mercancías perecederas y los vehículos especiales utilizados en estos transportes, tiene por objeto que la regulación contenida en dicho acuerdo internacional sea también de estricta aplicación al transporte en el territorio nacional.

Base Jurídica de este Real Decreto 1202/2005 en la Constitución de 1978

Este real decreto 1202/2005 se dicta bajo las competencias exclusivas del Estado según se recoge en el artículo 149.1.13.ª, 16.ª y 21.ª de la Constitución, que da al Estado la competencia exclusiva en materia de bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica, sanidad exterior y bases y coordinación general de la sanidad y de los ferrocarriles y transportes terrestres que transiten por el territorio de más de una comunidad autónoma.

GRUPO ACMS CONSULTORES

IFS SEGURIDAD ALIMENTARIA

SEGURIDAD ALIMENTARIA

LEGISLACIÓN ALIMENTARIA



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com